

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER	GOBIERNO DE EL SALVADOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 09 de noviembre de 2017.	ORDEN No.: OC/LG/0403/0130-A/2017
---	-----------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	NIT
--	------------

R.NUÑEZ, S.A. DE C.V.	0615-190968-001-3
------------------------------	--------------------------

LÍNEA:	0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES
--------	--	----------------	------------------

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	1	UNIDAD	LLANTA PARA CAMIÓN DE 4 TONELADAS, MEDIDAS 700/R-15, RADIAL DE 10 LONAS, GRABADO CV-5000. INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, ALINEADO, INSTALACIÓN, BALANCEO, CON RINES CERRADOS, VÁLVULAS Y TUBO CON SU PROTECTOR. GARANTÍA: 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Ó HASTA 2/32 DEL GRABADO. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, TELÉFONO: 2521-9112.	FIRESTONE / COSTA RICA	\$ 178.00	\$ 178.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)	\$ 178.00
---------------------------------------	------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTA PARA VEHÍCULO, TIPO CAMIÓN, MARCA ISUZU, MODELO NMR, AÑO 2013, PLACA N-6674, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-40-61105-13006-0019, CON EL OBJETIVO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0135/2017 (29-09-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC){B}/0130-A/2017

CONDICIONES GENERALES

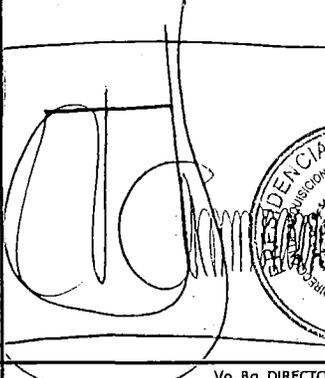
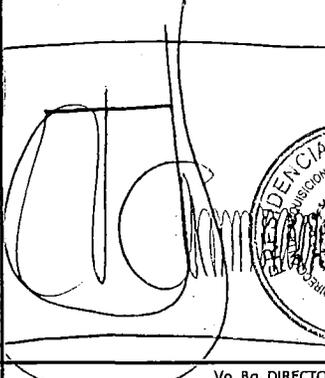
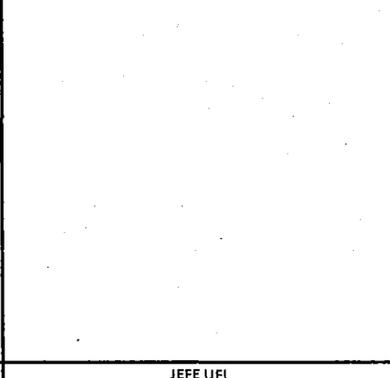
* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

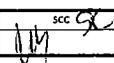
* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y VEHÍCULO EN TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

 DESIGNADO SIS (DAA)	 Vo. Bo. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
--	--	---

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2017	HECIDO POR: SCC	REVISADO POR: 
--	-----------------	---